



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Torreón, Coahuila, a 6 de abril de 2018  
INAI/092/18

## **PARA GANAR CONFIANZA SOCIAL EN URNAS, CANDIDATOS DEBEN SER TRANSPARENTES: FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS**

- **El comisionado presidente del INAI afirmó que, previo al día de la elección, el ciudadano debe contar elementos para revisar la genealogía política e idoneidad de los candidatos**
- **Participó como testigo en la firma de un Convenio de Colaboración entre el ICAI y el ICE, con el fin de promover el programa “Candidatura Transparente”, en el marco del Proceso Electoral Local 2017-2018**

Para ganarse la confianza social en las urnas, los candidatos deben ser transparentes y rendir cuentas, aseguró el comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas.

“No hay que temerle a revelar lo que uno ha sido si uno se cree competente o en condiciones de competitividad para que su nombre y apellido sea licitado en todos lados, a efecto de conquistar la confianza social en las urnas”, sostuvo.

Acuña Llamas atestiguó la firma de un Convenio de Colaboración entre el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) y el Instituto Electoral de Coahuila (IEC), con el fin de promover y difundir el programa “Candidatura Transparente”, en el marco del Proceso Electoral Local 2017-2018.

En este contexto, impartió una conferencia en materia de transparencia electoral y protección de datos personales; señaló que “Candidatura Transparente” es un ejercicio cívico-político, mediante el cual los candidatos podrán dar a conocer su trayectoria y evolución patrimonial, así como una visión probable de su actuar en el encargo público.

Ante representantes de partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, medios de comunicación y comités municipales electorales, Francisco Acuña afirmó que el ciudadano, previo al día de la elección debe tener a su disposición elementos para investigar y comparar las ofertas de partidos políticos, así como para revisar la genealogía política e idoneidad de los candidatos.

En materia de protección de datos personales, el comisionado dijo que en este proceso electoral el INAI y los 32 órganos garantes del país verifican el resguardo adecuado de la información personal en poder de partidos políticos y candidatos independientes.

Precisó que, ante presuntas vulneraciones a la protección de datos personales por parte de partidos políticos, corresponderá al Instituto Nacional Electoral o los Organismos Públicos Locales, imponer las sanciones correspondientes, y cuando se trate de candidatos independientes, al INAI y los órganos garantes de cada entidad, según sea el caso.

El Convenio fue suscrito por el comisionado presidente del ICAI, Luis González Briseño, y la consejera presidenta del IEC, Gabriela María de León Farías. Con el programa “Candidatura Transparente”, se busca fortalecer el derecho de acceso a la información, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el gobierno abierto entre partidos y asociaciones políticas, candidaturas independientes y sociedad civil.

En el acto participaron Alexandra Zapata, del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO); María Zilli González, de Transparencia Mexicana; Aldo Valdés, de Los Oigo MX, y Luis Arizpe Jiménez, del Consejo Cívico de las Instituciones Coahuila.

**-o0o-**

